



OBJETO	DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL
--------	--------------------------------

VISTO:

El Informe N° 000889-2025-ORH/OSIPTEL de fecha 30 de mayo de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Johnny Analberto Marchan Peña, cumple con el perfil de puesto del Gerente General del Osiptel, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del OSIPTEL, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 00430-2023-GG/OSIPTEL y modificatorias, el cual es concordante con los requisitos señalados en el reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, conforme a lo establecido en el numeral m) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, aprobado por el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM, corresponde a la Presidencia Ejecutiva la función de designar y remover al personal de confianza y/o de libre designación y remoción;

Que, en consecuencia, corresponde la emisión del acto resolutivo que materialice la designación del señor Johnny Analberto Marchan Peña en el cargo de confianza de Gerente General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR**, a partir del 02 de junio de 2025, al señor Johnny Analberto Marchan Peña en el cargo de confianza de Gerente General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales que gestione la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSIPTEL (www.osiptel.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)
PRESIDENCIA EJECUTIVA